

RECOMENDACIONES PARA ACTOS DE CAMPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO CONTINUO

1. Atender las medidas señaladas para espacios cerrados y abiertos.

2. Privilegiar encuentros virtuales haciendo uso de tecnología para acercarse a la ciudadanía.

3. Quienes participen en actividades proselitistas deberán reforzar las medidas sanitarias de control para el autocuidado, contando con el apoyo del partido político o candidatura organizadora en la distribución de elementos sanitarios (dotación razonable de cubrebocas, caretas, gel antibacterial, toallas sanitizantes, recipientes y bolsas para desecho de materiales).

4. Ofrecer gel antibacterial a las personas participantes al ingreso o al comienzo de la actividad.

5. Instalar en las entradas un tapete impregnado con solución desinfectante idealmente clorada y un tapete seco para secar las suelas.

6. Indicar el uso adecuado del cubrebocas al inicio del ejercicio.

7. Recordar a las y los participantes que se laven las manos con agua y jabón, o aplicar alcohol-gel de manera frecuente.

8. Mantener distancia de 1.5 metros durante el desarrollo de la actividad.

9. Si la actividad es presencial, limitar el tiempo de duración o disminuir el tiempo que las personas estén en un mismo espacio.



RECOMENDACIONES PARA ACTOS DE CAMPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO CONTINUO

10. Insistir, en todo momento, en que las y los participantes eviten cualquier clase de contacto físico.

11. Sanitizar el mobiliario dispuesto y objetos de uso común, utilizando solución desinfectante, preferentemente cloro diluido en agua, antes y después del evento.

12. Privilegiar el desarrollo de actividades en espacios abiertos. Si se realiza lugares cerrados, se deberán valorar previamente las condiciones del lugar, el número máximo de personas que participarán y el tiempo de permanencia. Se ponderará su realización cuando el lugar no cuente con condiciones de ventilación, de higiene o de espacio.

13. Considerar las posibles restricciones en cuanto al número máximo de personas que establezcan las autoridades sanitarias conforme a los semáforos epidemiológicos.

14. En caso de que el espacio donde se realice la actividad cuente con patio o lugar ventilado, deberá recomendarse realizarla en dicho espacio. Si el lugar es cerrado y cuenta con ventanas, éstas deberán permanecer abiertas para mantener ventilado.

15. Distribuir y difundir propaganda electoral privilegiando todas las medidas sanitarias.

16. Procurar que todo el material se desinfecte con productos adecuados que no lo dañen.

17. Los equipos de brigada o promoción del voto de las y los candidatos, atenderán en todo momento las medidas sanitarias y estarán conformados por no más de tres personas.

18. En las visitas domiciliarias, procurar que no acudan más de tres personas, quienes en todo momento deberán cumplir obligatoriamente con: cubrebocas, careta y sana distancia. Además, se deberá reducir la entrega de material mano a mano.

